Poder Ejecutivo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN Nº 55

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÒN DIRECTA Nº 07/2015 "ADQUISICIÓN DE LETREROS O SEÑALÉTICAS", ID Nº 290.237, A LA FIRMA "ARTES GRÁFICAS VISUAL", CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 2051/03 DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03 PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.-

Asunción, 05 de mayo de 2015.-

VISTO: El Memorándum DGAF Nº 64/2015, de fecha 24 de abril del corriente, presentado por la Directora General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Políticas Lingüísticas; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo presenta el informe elevado por el Comité de Evaluación para la adjudicación del llamado a **CONTRATACIÒN DIRECTA Nº 07/2015 "ADQUISICIÓN DE LETREROS O SEÑALÉTICAS", ID Nº 290.237** a ser imputado en el Objeto de Gasto 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS ";

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Políticas Lingüísticas, ha realizado todos los procedimientos establecidos para el llamado mencionado más arriba, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y ha dejado constancia de la Apertura de Sobres en fecha 21 de abril del 2015, en la que presentó oferta la firma "ARTES GRÁFICAS VISUAL",

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación presentado en fecha 23 de abril del 2015, previo análisis técnico y económico de la propuesta presentada para la presente Contratación, recomendó la adjudicación a la firma "ARTES GRÁFICAS VISUAL", por reunir los requisitos legales y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de Invitación y sus Anexos; ";

Que, el Artículo 34 de la Ley Nº 4251/10 "De Lenguas" establece: "La Secretaría de Políticas Lingüísticas es la autoridad de aplicación de la presente ley...".

POR TANTO, y en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA - SECRETARIA EJECUTIVA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS

R E S U E L V E:

Poder Ejecutivo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN N° 55

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÒN DIRECTA Nº 07/2015 "ADQUISICIÓN DE LETREROS O SEÑALÉTICAS", ID Nº 290.237, A LA FIRMA "ARTES GRÁFICAS VISUAL", CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 2051/03 DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03 PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.-

1º.- ***ADJUDICAR*** *la Contratación Directa* ***Nº 07/2015 "ADQUISICIÓN DE LETREROS O SEÑÁLETICAS", ID Nº 290.237,*** *a la firma* ***"ARTES GRÁFICAS VISUAL",*** *conforme a los procedimientos establecidos en la* ***Ley*** *Nº 2051/03 de "****Contrataciones Públicas****" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 para la Secretaría de Políticas Lingüísticas, dependiente de la Presidencia de la República, por un monto total de* ***Gs. 1.320.000 IVA Incluido (UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL).-***

2º.- ***AUTORIZAR*** *la suscripción del Contrato respectivo.-*

3º.- ***IMPUTAR*** *la erogación prevista en el artículo primero de la presente disposición al* ***Objeto de Gasto 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS"*** *del Presupuesto asignado a la Secretaría de Políticas Lingüísticas, dependiente de la Presidencia de la República correspondiente al presente Ejercicio Fiscal 2.015.-*

4º.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y archivar.-*

Adolfo Damián Sánchez Bordón
Secretario General

Ladislaa Alcaraz de Silvero
Ministra - Secretaria Ejecutiva